

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA 1 APORTE MUNICIPAL
PROGRAMA SERNAM AÑO 2015.-

DECRETO EXENTO N° : 306 /

ERCILLA, 11 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Ley N° 20.798 (D.O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presup. del Sect. Público para el año 2015.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.341 (16.12.14), que Aprueba Presupuesto Municipal año 2015
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 240 (03.02.15), que Aprueba Tránsito y Ejecución Área y Trabajo
- 3.- Convenio Municipalidad de Ercilla - Programa Mujeres Trabajadoras y Jefa de Hogar año 2014
- 4.- Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 5.- El Texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

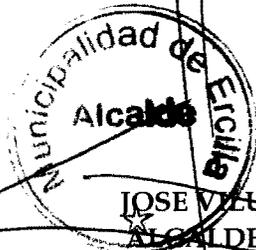
CONSIDERANDO: La Justificación (21) del Presupuesto de Gastos año 2015.-

DECRETO :

- 1.- EFECTÚESE, 1° Aporte Municipal al PROGRAMA MUJER TRABAJORA JEFA DE HOGAR 2015, suma de \$ 4.220.000.- (Cuatro Millones Doscientos Veinte mil Pesos), destinados a gastos de operaciones según convenio.-
- 2.- IMPÚTESE, el aporte al SUBT.22 ITEM 04 ASIG. 999 "OTROS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/COM/lms

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal.-